

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6904 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 581/13, referente al concursado Carman, S.A., por auto de fecha 4 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 14 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140008370-1